

Se requiere la aportación de documentación conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Ayuda PICE – Línea 1

SE DEBE DE RECOPIRAR TODA LA DOCUMENTACIÓN ANTES DE SOLICITAR LA AYUDA:

- Anexo IA - Solicitud de Ayuda.
- Anexo II - Declaración Responsable.
- Anexo III - Relación Personas.
- Anexo IV - Comunicación FSE (nombre del trabajador y firmado por el trabajador contratado)
- Anexo XI - Formulario Identificación Financiera (firmado y sellado por la entidad bancaria)
- Anexo 05. Adhesión Empresa Plan Capacitación
- Copia del NIE o NIF del solicitante.
- Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa (persona física/autónomos no).
- Escritura pública de constitución o acta fundacional del solicitante, en su caso, con sus posibles modificaciones posteriores, debidamente inscritas en el correspondiente Registro Oficial.
- Poder de representación del firmante (persona física/autónomos no).
- Alta Autónomo Hacienda (persona física)
- Alta en la Seguridad Social como empleador.
- Informe de Plantilla Media de Trabajadores en Situación de Alta (referido a los treinta días naturales anteriores, sin contar el día de alta del contrato del joven).
- Copia del NIE o NIF de la persona contratada.
- Contrato de trabajo debidamente formalizado.
- Vida laboral del joven contratado (debe de aparecer la fecha de alta con la empresa y sus anteriores contratos). (Realizar Trabajador contratado)
- Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al día en sus obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas.
- Certificado de la Seguridad Social de estar al día en sus obligaciones para obtener subvenciones públicas.